Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

FERIADO LEGAL A MARCELA CABEZAS GUZMAN.
PERSONAL A HONORARIO.

RESOLUCION Nº 3180

CHILLAN VIEJO, 10 JUN 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 837 del 10/02/2015 que aprueba contrato de Prestacion de Servicios.

La solicitud presentada por MARCELA CABEZAS GUZMAN, para que se le conceda Feriado Legal por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION:

RECONOCE 1 día de Feriado Legal a MARCELA CABEZAS GUZMAN, PERSONAL A HONORARIO, por el día 22/05/2015, quedándole un saldo disponible de 4 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO ADMINISTRADOR

ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR.ALCALDE

UAV/HHH/ OES/PMV/LRM/mlv

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.